

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 8 4 4 - 17

Salta, 4 D 1 C 2017 Expediente Nº 12.674/17

VISTO la Resolución Nº CD-784/17 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución, se llama a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPrIUn 2018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, constituido en Comisión y luego de su análisis se elaboró el siguiente Despacho: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 41 del presente expediente. b) Designar en dicho cargo al Lic. Omar Gerardo FLORES, por el término de 3 (tres) meses.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del Curso Preparatorio de Ingreso a la Universidad – Facultad de Ciencias de la Salud (CPrlUn 2018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Designar al Lic. Omar Gerardo FLORES, D.N.I. Nº 29.320.372, en el cargo de COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CPrlUn 2018) para desempeñarse en esta Facultad, con retribución equivalente a Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 13 al 31 de Diciembre de 2017 y desde el 29 de Enero al 09 de Abril de 2018 inclusive.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

844-17

1 4 DIC 2017

Salta, Expediente Nº 12.674/17

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución Nº CS-479/17.

ARTICULO 4º: El profesional deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 6º: La designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución Nº CS-030/17 - Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA THE COLONAL OF THE PARTY OF CIENCIAS OF CI

Lic. Maria Sitvia Forsyth

Decana

Facultati de Ciencias de la Satud - UNSe